

Tiene la estatua metros 3,50 hasta la cabeza y 4,80 hasta la punta de la bandera. Pesa 2,700 kilogramos, y tiene 2 centímetros de espesor el bronce.

Ha costado 115,000 pesetas, próximamente, contando gastos de peonaje, andamiaje, etc.

La 1. ^a suscripción produjo	28,191,09 pesetas.
La 2. ^a id. »	4,108,20 »
Abonado por los bronce	6.000 »
	<hr/>
	38.299,29 »

He ahí explicadas á grandes rasgos las vicisitudes por que ha pasado la hermosa estatua de la Zurriola, que honra tanto á sus autores como á la ciudad que ha llevado á feliz término la obra.

SERAPIO MÚGICA.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA



De la *Memoria* presentada por la Comisión provincial al comienzo de las sesiones del presente período semestral, tomamos lo siguiente:

Congregación de Bascongados de San Ignacio, de Madrid

Por acuerdo de 14 de Noviembre de 1894, se sirvió V. E. facultar á la Comisión provincial para que aportando al expediente los datos necesarios y poniéndose en inteligencia con las Excmas. Diputaciones de las Provincias hermanas, resolviese la instancia dirigida por la Junta de gobierno de la Congregación de Bascongados de San Ignacio, establecida en Madrid, suplicando se la concediese la cantidad que V. E. creyera conveniente, á objeto de realizar las obras de reparación de la Iglesia de San Ignacio de aquella capital; y una vez cumplidos los trámites señalados por V. E., acordó en sesión de 7 del corriente mes, conceder á la expresada Congregación una subvención de 2.000

pesetas con el fin de secundar su laudable propósito, cuya suma se ha librado ya con cargo á la partida de imprevistos del presupuesto ordinario del presente ejercicio.

Dicha Junta, en comunicación que obra en el expediente, ha manifestado á V. E. su reconocimiento por tan generoso donativo.

Concursos de agricultura y ganaderia

Con arreglo á lo dispuesto en la base 2.^a de las adoptadas por V. E. en sesión de 14 de Noviembre último, para la realización del laudable pensamiento debido a su fecunda iniciativa, de celebrar periódicamente en el país concursos de agricultura, ganaderia é industrias domésticas relacionadas con la agricultura y ganaderia, la Comisión provincial abrió, por circular de 22 del citado mes, una información pública acerca de los productos agrícolas y semovientes en que han de recaer los premios, número y cuantía de éstos, reglas que deben presidir en su concesión, atendida la naturaleza del suelo guipuzcoano y utilidad que a la riqueza del país ofrecen dichos productos y semovientes, exposiciones teóricas de sistemas de cultivo y cría de semovientes, composición de los Jurados y cuanto se estime conducente al fomento de la riqueza agrícola y pecuaria de Guipúzcoa. Esta información se ha practicado ya, y han formulado sus opiniones, bien competentes é ilustradas por cierto, D. Ladislao Zavala y Salazar, los representantes de los pueblos de Deva, Cestona, Guetaria, Aizarnazabal y Zumaya, varios agricultores de Azpeitia y los vecinos de Tolosa designados por el Ayuntamiento de la misma villa.

Simultáneamente con el anuncio de esa información y en cumplimiento del encargo conferido por V. E. á esta Corporación por la citada base segunda, eligió una Comisión especial compuesta de los señores D. Fernando Colmenares, D. Anacleto Romero, D. Matías Arteaga, D. Rafael Heriz, D. Antonio Borda, D. Salustiano Olazabal, D. Cándido Mendizábal, D. Juan Tiburcio Cortaberria, D. José Antonio Rezola y D. Luis García Viana. Dicha Comisión quedó constituida el 29 de Noviembre, nombrando Presidente, Vicepresidente y Secretario á los Sres. Colmenares, Romero y García Viana, respectivamente, y después de varias reuniones celebradas en el Palacio de la Provincia, ha llenado acertadamente su cometido presentando la notable Memoria, de que se dará á V. E. conocimiento en las próximas sesio-

nes y sobre la que ha redactado la Comisión provincial el programa de los concursos, que tiene el honor de someter á la aprobación de V. E.

Estudios históricos

La Comisión provincial, siguiendo la senda que viene ya trazada por las que le han precedido, ha continuado favoreciendo en su esfera el noble empeño de impulsar y fomentar los estudios históricos relacionados con Guipúzcoa.

El Sr. Echegaray ha proseguido las investigaciones que viene practicando para esclarecer diversos puntos de nuestro pasado. Entre ellos figura la historia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. A pesar del renombre que alcanzó y de la importancia que tuvo en el desenvolvimiento de la prosperidad material del país euskaro, es sumamente exiguo el caudal de documentos que la Diputación posee referentes á aquella Sociedad, no obstante las laudables pesquisas llevadas á cabo en alguna ocasión con objeto de completarlo. Ni siquiera de los extractos impresos de las Juntas celebradas por la mencionada Sociedad, hay más ejemplares que los de muy corto número de años. Por eso se dispuso por la Comisión provincial que el Sr. Echegaray recogiese, donde se encontrasen, todos cuantos datos pudieran ser útiles para una monografía acerca de aquella Sociedad, sobre la cual se han emitido, por falta de datos, juicios que pecan de atropellados. Ya en la última Memoria de la Comisión provincial se expuso lo árduo de esta empresa, por tratarse de materia que ha estado sujeta á muy viva y ardiente controversia, y que es por lo mismo, de más difícil esclarecimiento.

No ha sido la historia de la Sociedad Bascongada de Amigos del País el único asunto á que el Sr. Echegaray se ha dedicado, por creer el interesado que en materia de investigaciones históricas, sobre todo mientras no pasen del periodo de recolección de noticias, cabe perfectamente simultanear los trabajos.

De algunos de ellos hubiese tenido ya conocimiento el público por la segunda serie de *Investigaciones históricas referentes á Guipúzcoa*, si la impresión del *Indice del Archivo del Corregimiento* no hubiese ocupado al establecimiento tipográfico de la Provincia fuera de aquellos trabajos que son de carácter urgente é inaplazable. La publicación de este *Indice* es un nuevo medio que se pone en manos del historiador para

ir penetrando cada vez con paso más firme y seguro, en lo que fueron nuestros antepasados y en la manera como vivieron. La Comisión provincial, que conoce la acogida benevolentísima que maestros eminentes prestaron á la impresión del *Indice* del Archivo provincial de Tolosa, tiene la seguridad de que este nuevo *Indice* merecerá igual recibimiento de los doctos y de los consagrados á la ingrata, pero gloriosa labor, de reconstituir el cuadro en que vivieron las generaciones que duermen ya el sueño de la muerte.

Un ilustre historiador del Renacimiento dijo que las cosas pasadas darán luz á las futuras, y por ello cree la Comisión contribuir a una obra de paz, de civilización y de vida cuando procura poner en su debida luz y al alcance de los doctos muchos tesoros históricos que yacen escondidos bajo el polvo de los Archivos. Los municipales constituyen una mina riquísima, y en gran parte inexplorada; y esa fue la causa de que se dispusiera su ordenación, confiando esta labor á la pericia y al celo del Inspector D. Serapio de Múgica, que lleva ya arreglados los numerosos papeles de varios Municipios de Guipúzcoa. Lo obscuro y deslucido de este trabajo no achica, antes bien acrecienta su innegable importancia y utilidad. Sin Archivos bien ordenados é inteligentemente dispuestos, no puede haber historia con garantías suficientes de veracidad y con sujeción á los cánones que impone la severa crítica moderna; y sin historia, no hay pueblo que pueda aspirar al dictado de grande. Lo pasado ha de ser el cimiento en que se asiente para elevarse con majestad y gallardía en el porvenir.

Por ello, no sólo mirando al pasado, que de suyo tiene derecho á nuestra veneración, sino mirando también al porvenir, la Comisión provincial entiende que debe propenderse á que en la ordenación de los Archivos se procure, no sólo el mayor orden, sino también la mayor claridad, á fin de que los *Indices* reflejen fielmente el contenido de aquellos depósitos, y abrevien largas horas de inútiles pesquisas al investigador que trate de esclarecer un suceso cualquiera ó un aspecto de la vida social.

Mas aparte de esto, los Archivos han de responder también á necesidades del momento, y servir eficazmente á la administración, facilitándole la consulta de todo lo que se haya dispuesto acerca de un asunto cualquiera que esté en vía de resolución. Y á ese efecto, la Diputación tiene ordenado en cada una de las secciones de su Secretaria, un archivo manual que consta de todos los documentos que han en-

trado en ellas desde su instalación. Pero como los expedientes reunidos ya son numerosos, y apenas queda lugar para los que vayan reuniéndose, la Comisión cree llegado el momento de disponer que muchos de los hoy existentes pasen al Archivo general de la Provincia, el cual, por lo que se refiere á estos documentos modernos, podría establecerse en el mismo local en que se han colocado los papeles del antiguo Corregimiento, en el Palacio Provincial.

Y para la clasificación y catalogación de estos documentos que pasáran al Archivo general, podría utilizarse la aptitud de D. Serapio de Múgica, cuya residencia actual en San Sebastián favorece la realización de este intento. Del acierto con que podría llevar á cabo este trabajo, nada hay que decir, pues los diversos Archivos municipales que lleva ordenados con aplauso de los inteligentes, abonan su competencia y demuestran su afición á esta clase de tareas, improbas y enojosas para quien no se siente llevado á ellas por una verdadera vocación.

Biblioteca provincial

La Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, accediendo á deseos manifestados por esta Comisión, le ha donado la colección completa de las obras publicadas por aquel doctísimo Centro, las cuales figuran ya en la Biblioteca de la Diputación provincial. De su importancia es inútil hacer encarecimientos, pues queda demostrada con saber el Instituto de donde proceden.